



Consejo Económico y
Social

Distr.
GENERAL

E/1997/L.7
6 de febrero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones de organización de 1997
4 a 7 de febrero de 1997
Tema 6 del programa

COMITÉ ENCARGADO DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Proyecto de decisión presentado por el Presidente y miembros
de la Mesa sobre la base de consultas officiosas celebradas
de conformidad con el inciso 1) del párrafo 2 de la decisión
1988/77 del Consejo

Presentación de documentación al Comité encargado de
las Organizaciones no Gubernamentales

El Consejo Económico y Social afirma que la documentación del Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales se publicará en los seis idiomas oficiales del Consejo. En el caso de nuevas solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas, nuevas peticiones de reclasificación de esa condición y de informes cuadriennales presentados por organizaciones no gubernamentales, sólo los resúmenes de esos documentos se publicarán en todos los idiomas oficiales. El Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales suministrará orientación para la preparación de esos resúmenes por la Secretaría. La documentación completa presentada por las organizaciones no gubernamentales se distribuirá a miembros del Comité y a otros Estados Miembros, a petición suya, en el idioma de presentación.
